



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CONTRATACIÓN - 46/2009.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DEL SANTO SEPULCRO".

//...//

En su virtud, teniendo en consideración el informe económico emitido al efecto por la Intervención Municipal de Fondos la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de las para la ejecución de las obras de "*Rehabilitación de la Ermita del Santo Sepulcro*" a la mercantil **UTE ODECO, OBRAS, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.** con C.I.F. **B-03614954** y **JARQUIL ANDALUCIA, S.A.** con C.I.F. **A-04202008**, por importe de **430.991,38€ más 68.958,62 € de I.V.A.**, lo que hace un total de **499.950,01 € I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **UTE ODECO, OBRAS, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.** con C.I.F. **B-03614954** y **JARQUIL ANDALUCIA, S.A.** con C.I.F. **A-04202008**, domicilio en Plaza Agatángelo Soler, n.1-A oficina 2 de 03015 Alicante; adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la página web www.orihuela.es.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores y a la empresa adjudicataria de la Dirección de la Obra **GALIANO GARRIGOS ARQUITECTOS, S.L.P.** y comunicar a la Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato tramitado mediante procedimiento negociado con publicidad de tramitación urgente para la contratación de las obras de "Rehabilitación de la Ermita del Santo Sepulcro"

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 18 de Mayo de 2009.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : Virgilio Estremera Saura